

GOBIERNO DE CALDAS ORIGEN DE CONTROL INTERNO															PLAN DE MEJORAMIENTO															Código: FO-CM-01-002	
																														Versión: 03	
																														Fecha de Modificación: 26/06/2018	
NOMBRE DEL PROCESO: FOMENTO Y PROMOCION CULTURAL															OBJETIVO GENERAL DE LA AUDITORIA															SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO	
SECRETARÍA AUDITADA: CULTURA															Verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas que regulan la contratación directa con entidades sin ánimo de lucro en el marco del Artículo 355 de la Constitución Política de Colombia y así como en el Decreto 092 del 2017; igualmente verificar la oportunidad, coherencia y pertinencia en el cargo de información en la plataforma SIA Observa de la Contraloría General de la República y SECOP, así como verificar la calidad en los documentos que soportan los procesos contractuales reportados en estos sistemas de información de acuerdo a la normatividad vigente.																
NOMBRE DE LA AUDITORIA:																															
FECHA DE SUSCRIPCIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO: AGOSTO 12 DE 2019																															
NOMBRE JEFE DE CONTROL INTERNO: JULIETA TORO GOMEZ																															
NOMBRE AUDITOR: JUAN DAVID SALAZAR LOPEZ																															
ÍTEM	OPORTUNIDAD DE MEJORA/HALLAZGO	ACCIÓN A IMPLEMENTAR	FECHA INICIO	FECHA FIN	NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE	SECRETARÍA RESPONSABLE	SE REQUIEREN RECURSOS		OBSERVACIÓN RESPECTO A LA NECESIDAD DE RECURSOS	FECHA DE SEGUIMIENTO	PORCENTAJE DE AVANCE	ACCIONES IMPLEMENTADAS	SOPORTES QUE EVIDENCIE EL CUMPLIMIENTO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN: SI = 2; NO = 0; PARCIAL = 1																	
1	OBSERVACIÓN FRENTE AL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 2 DEL DECRETO 92 DEL 23 DE ENERO DE 2017 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO A LA QUE HACE REFERENCIA EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 355 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA"	Realizar la publicación de los actos administrativos de autorización para contratación de los contratos suscritos con base en el artículo 2 del Decreto 092. Incluir en la matriz de legalidad los actos administrativos de autorización para los contratos suscritos con base en el artículo 355 de la constitución política y publicarlo en las plataformas vigentes.	Septiembre de 2019	Noviembre de 2019	ALEXANDRA ARIAS - AUXILIAR ADMINISTRATIVO. ANGELA FERNANDA FRANCO - AUX. ADMINISTRATIVO	SECRETARIA DE CULTURA	X	NO	NA																						
2	OBSERVACIÓN FRENTE AL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 7 DEL DECRETO 92 DEL 23 DE ENERO DE 2017 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO A LA QUE HACE REFERENCIA EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 355 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA";	Validar la publicación en el SECOP de todos los subcontratos que se deriven de los contratos suscritos con base en el artículo 7 del Decreto 092, así como las ordenes de trabajo realizadas por el Museo de Arte de Caldas en desarrollo del contrato de apoyo 15082018-0825	Septiembre de 2019	Noviembre de 2019	ALEXANDRA ARIAS - AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARIA DE CULTURA	X	NO	NA																						
3	OBSERVACIÓN FRENTE AL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 92 DEL 23 DE ENERO DE 2017 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO A LA QUE HACE REFERENCIA EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 355 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA"	Verificar la publicación en el SECOP de las Entidades con quien se contrata a través del artículo 355 y el Decreto 092 y verificar que éste documento siempre sea publicado	Septiembre de 2019	Noviembre de 2019	ALEXANDRA ARIAS - AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARIA DE CULTURA	X	NO	NA																						

ÍTEM	OPORTUNIDAD DE MEJORA/HALLAZGO	ACCIÓN A IMPLEMENTAR	FECHA INICIO	FECHA FIN	NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE	SECRETARIA RESPONSABLE	SE REQUIEREN RECURSOS		OBSERVACIÓN RESPECTO A LA NECESIDAD DE RECURSOS	FECHA DE SEGUIMIENTO	ACCIONES IMPLEMENTADAS	SOPORTES QUE EVIDENCIEEN EL CUMPLIMIENTO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN: SI = 2; NO = 0; PARCIAL = 1
							SI	NO					
4	OBSERVACIÓN FRENTE AL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 2.2.1.1.7.1. DEL DECRETO 1082 DE 2015 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL"	Verificar mensualmente el cargue en SECOP de los contratos y los documentos soporte de cada uno de acuerdo a la modalidad de contratación	Septiembre de 2019	Noviembre de 2019	ALEXANDRA ARIAS - AUXILIAR ADMINISTRATIVO LILIANA MARIA SANCHEZ A - PROFESIONAL ESPECIALIZADO	SECRETARIA DE CULTURA							
5	OBSERVACIÓN FRENTE AL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO CUARTO: "INFORMACIÓN QUE DEBE SER PUBLICADA" DE LA RESOLUCIÓN 0457 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2016 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN NÚMERO 0362 DEL 6 DE AGOSTO DE 2013 Y LA RESOLUCIÓN 0130 DEL 26 DE MARZO DE 2014 Y SE REGLAMENTA EL PROCEDIMIENTO DE LA RENDICIÓN CONTRACTUAL A TRAVÉS DEL SIA OBSERVA" EMITIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CALDAS	Verificar mensualmente la publicación en las plataformas vigentes de los documentos requeridos en la matriz de legalidad en los plazos y condiciones definidas	Septiembre de 2019	Noviembre de 2019	ANGELA FERNANDA FRANCO - AUX. ADMINISTRATIVO, LILIANA MARIA SANCHEZ A - PROFESIONAL ESPECIALIZADO	SECRETARIA DE CULTURA	X		NA				
6	OBSERVACIÓN FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 83 Y 84 DE LA LEY 1474 DE 2011, "POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS ORIENTADAS A FORTALECER LOS MECANISMOS DE PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN Y LA EFECTIVIDAD DEL CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA"	Solicitar capacitación en elaboración de informes de supervisión al Grupo de Gestión y Capacitación de la Gobernación de Caldas, así como asesoría a la jefatura de control interno dirigido a los funcionarios de la secretaría que realizan supervisión	Agosto de 2019	Noviembre de 2019	LINDON ALBERTO CHAVARRIAGA - SECRETARIO DE DESPACHO	SECRETARIA DE CULTURA	X		NA				

LINDON ALBERTO CHAVARRIAGA MONTOYA
SECRETARIO DE CULTURA

LILIANA MARIA SANCHEZ ACOSTA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

NOMBRE Y FIRMA DEL SECRETARIO DE DESPACHO

NOMBRE Y CARGO DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE COORDINAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO, COMO MECANISMO DE AUTOCONTROL Y SEGUIMIENTO